

D	CA-DIR	Nº
- 2 1 / 2 3		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 23 FEB 2023

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1073/2018, la Disposición de Secretaría Administrativa Nº 354/2018, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0000822/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 del expediente citado en el Visto, la Subdirección de Pasajes y Cuentas Corrientes, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del "Servicio de cobertura medico asistencial para legisladores, funcionarios y/o personal de la HCDN, en misiones oficiales".

Que a fojas 2 luce incorporado el formulario Solicitud de Contratación, donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado y a fojas 3 las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del pliego del llamado.


Que a fojas 4, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.


Que a fojas 6/7, el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 9, tomó conocimiento de las presentes actuaciones el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, quien procedió con la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos Nº 10/2023, para el ejercicio correspondiente.

Que a fojas 25, la Subdirección de Compras, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 26.

Que la presente contratación corresponde se encuadre bajo el procedimiento de


Dr. Daniel H. Palomino
 Subdirector Gral. Contable
 Dcción. Gral. Administrativa Contable
 Hon. Cámara Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

IRENE Y. BARRETO
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

D	CA-DIR	Nº
- 21 / 23		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Contratación Directa por Monto, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) -1; 6, c) -1 y artículos 14º a 17º del Reglamento de Contrataciones.

Que, por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento mencionado.


Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 54/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, a efectuar el llamado para la contratación del "Servicio de cobertura medico asistencial para legisladores, funcionarios y/o personal de la HCDN, en misiones oficiales", bajo el procedimiento de Contratación directa por Monto, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) -1; 6, c) -1 y artículos 14º a 17º del Reglamento de Contrataciones.


 Dr. ~~Diana Elena Barreto~~ **Barreto**
 Subdirectora ~~General~~ **Contable**
 Deción. ~~General~~ **Administrativo Contable**
 Hon. ~~Cámara de Diputados~~ **Cámara de Diputados de la Nación**


IRENE BARRETO
 U. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 R. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

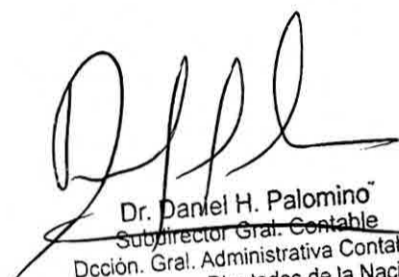
D	CA-DIR	Nº
- 2 1 / 2 3		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 2º.- Apruébase para atender el objeto del llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. Daniel H. Palomino
Subdirector Gral. Contable
Dcción. Gral. Administrativa Contable
Hon. Cámara Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


IRENE BARRETO
DGO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
HON. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN